



INTERVENCIÓN GENERAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

[Informe de cumplimiento]

EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2023

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO – 2023

TABLA DE CONTENIDO

SECCIÓN 02 «PARLAMENTO DE ANDALUCÍA»	3
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA – Programa 1.1.B «Actividad legislativa».....	9
INFORMACIÓN SOBRE INGRESOS Y OTRAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	21
Anexos Parlamento de Andalucía	23
DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ – Programa 1.1.C «Control externo del sector público».....	31
INFORMACIÓN SOBRE INGRESOS Y OTRAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS.....	39
Anexos Defensor del Pueblo Andaluz	41
OFICINA ANDALUZA CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN – Programa 1.1.J «Investigación, prevención y lucha contra el fraude y la corrupción ».....	49
Anexos Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción.....	53

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO – EJERCICIO 2023

SECCIÓN 02 «PARLAMENTO DE ANDALUCÍA»

De acuerdo con lo previsto en el artículo 28.1.2º del Reglamento del Parlamento de Andalucía, la Mesa de la Cámara presenta al Pleno el siguiente informe de cumplimiento del presupuesto del ejercicio 2023 de la Sección presupuestaria 02, «Parlamento de Andalucía», que incluye el programa presupuestario 1.1.B «Actividad legislativa» (Parlamento de Andalucía), el programa 1.1.C «Control externo del Sector Público» (Defensor del Pueblo Andaluz) y el programa 1.1.J. «Investigación, Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción» (Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción).

En primer lugar, se indica que la Mesa del Parlamento de Andalucía aprobó el 14 de octubre de 2022 el presupuesto para el ejercicio 2023 que incluye tanto el presupuesto de gastos como, por primera vez, el presupuesto de ingresos.

Hasta el presente ejercicio las dotaciones presupuestarias que se recibían de la Tesorería General de la Junta de Andalucía eran contabilizadas, en la sección presupuestaria, en las aplicaciones del presupuesto de ingresos correspondientes a Transferencias corrientes o Transferencias de capital, en función del destino de las mismas. El resto de ingresos producidos se trataban como ingresos no presupuestarios.

En el ejercicio 2023, conforme a la base 2 de las bases de ejecución del presupuesto, todos los ingresos se han contabilizado en función de su naturaleza económica, lo que representa una variación importante respecto a ejercicios anteriores.

En el informe, la exposición se realiza separadamente para cada una de las instituciones. No obstante, se incluyen estas breves líneas respecto a la sección 02 en su totalidad.

Presentado el presupuesto de la Sección, el total del presupuesto aprobado ascendió a 53.646.358€, que representa un incremento de 10,03% sobre el presupuesto del ejercicio anterior.

Para el Capítulo I – Gastos de personal se produce un incremento de 10,79%, respondiendo a un incremento de la plantilla presupuestaria en las tres instituciones y el incremento de retribuciones acordado a nivel estatal.

En cuanto al Capítulo II – Gastos de bienes corrientes y servicios, para el ejercicio 2023, de acuerdo a la previsión de actuaciones, se aumentan los créditos un 16,46%.

Por lo que respecta al Capítulo IV, se produce una ligera disminución respecto al presupuesto prorrogado del ejercicio 2022. No obstante, la aplicación correspondiente

a las subvenciones a grupos parlamentarios, que representa el 95%, permanecía invariable.

Finalmente, respecto al Capítulo VI – Inversiones reales, de acuerdo a las previsiones de actuación los créditos reflejaron un incremento de 59,57%.

El desglose del presupuesto de gastos comparado con el ejercicio anterior, es el siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS DE LA SECCIÓN 02	
Programas 1.1.B, 1.1.C y 1.1.J	
Capítulo I - Gastos de personal	29.746.400
Capítulo II - Gastos en bienes corrientes y servicios	10.590.540
Capítulo III - Gastos financieros	5.600
Capítulo IV - Transferencias corrientes	11.132.288
Capítulo VI - Inversiones reales	2.021.530
Capítulo VIII- Activos financieros	150.000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN 02	53.646.358

COMPARATIVA POR CAPÍTULOS	2023	2022*	% 23/22
Capítulo I	29.746.400	26.849.060	10,79%
Capítulo II	10.590.540	9.093.360	16,46%
Capítulo III	5.600	2.600	115,38%
Capítulo IV	11.132.288	11.393.890	-2,30%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	51.474.828	47.338.910	8,74%
Capítulo VI	2.021.530	1.266.870	59,57%
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	2.021.530	1.266.870	59,57%
Capítulo VIII	150.000	150.000	0,00%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	150.000	150.000	0,00%
OTAL	53.646.358	48.755.780	10,03%

*No incluye cifras OAAF.

Como se ha señalado anteriormente, desde este ejercicio, todos los ingresos producidos en la tesorería de la Sección 02 han sido tratados conforme a su naturaleza económica y contabilizados en las aplicaciones presupuestarias correspondientes.

El presupuesto inicial se corresponde con las dotaciones presupuestarias que se han de recibir de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, en función de los gastos previstos para el ejercicio. En la liquidación final se incluyen los ingresos producidos por otros conceptos y, fundamentalmente, la incorporación de remanentes de compromisos de gastos de ejercicios anteriores y que ha sido financiado con el remanente de tesorería del ejercicio.

El presupuesto de ingresos aprobados fue el siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

COMPARATIVA PRESUPUESTOS	2022	2023	% 23/22
Capítulo IV	47.338.910	51.474.828	8,74%
TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	47.338.910	51.474.828	8,74%
Capítulo VII	1.266.870	2.021.530	59,57%
TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.266.870	2.021.530	59,57%
Capítulo VIII	150.000	150.000	0,00%
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	150.000	150.000	0,00%
TOTALES	48.755.780	53.646.358	10,03%

En definitiva, una vez liquidado el ejercicio 2023, se ha producido un resultado presupuestario de 6.990.590,66€ para el Parlamento de Andalucía, de 532.023,06€ para el Defensor del Pueblo Andaluz y de 535.521,63€ para la Oficina Andaluza contra el fraude y la corrupción.

Conjuntamente a la aprobación del presupuesto de la sección 02 para 2023, se aprobaron las bases de ejecución presupuestaria del mismo. Estas bases, guardando una relación directa con los gastos, daban respuesta a criterios autónomos de política presupuestaria de la Cámara o servían a una mayor inteligencia o mejor ejecución del presupuesto de cada año.

Como novedad respecto a otros ejercicios, hay que destacar la base 5, de incorporación de remanentes. De ese modo, “los créditos que amparen compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores, no anulados al cierre del ejercicio, se incorporarán al estado de gastos del ejercicio corriente.

De ese modo, los importes incorporados ascienden a un total de 468.481,49€ (del Parlamento de Andalucía 306.315,67€, del Defensor del Pueblo Andaluz 78.536,59€ y de la Oficina contra el fraude 83.629,23€).

En el análisis de las cuentas de cada institución se reflejará la incidencia contable de dicha incorporación.

Por otra parte, se señala que, a partir de la modificación de las normas sobre régimen presupuestario, contable y de control del gasto del Parlamento de Andalucía, aprobado por acuerdo de la Mesa de 7 de mayo de 2019 (BOPA núm. 81, de 17 de mayo de 2019) se instituyó un Fondo de remanentes presupuestarios. Según el artículo 12 bis.1, estos fondos se entienden como «recursos financieros propios de la Cámara, cuya aplicación, para atender sus necesidades, corresponde a su Mesa». Por tanto, son recursos que se integran en la tesorería de la institución parlamentaria.

Una vez realizado el cierre del ejercicio 2022, en acuerdo de la Mesa de 20 de diciembre de 2023 se incorporaron los remanentes producidos. Conforme a la

regulación del artículo 12.bis citado, en el apartado 6 de la Memoria de la Cuenta General del ejercicio se ha incluido la información de movimientos y saldo del Fondo Remanentes Presupuestarios.

Más adelante, para cada programa presupuestario por separado, se ofrece detalle de la ejecución presupuestaria del ejercicio 2023.

En lo referido a las cifras globales de ejecución del presupuesto de gastos de la sección presupuestaria, el porcentaje de ejecución respecto de los créditos definitivos ha sido del 87,94%, incidiendo en este dato el grado de ejecución del 40,89% del Capítulo VI.

Los datos de ejecución del presupuesto 2023 para la sección 02 «Parlamento de Andalucía», con indicación del porcentaje de ejecución sobre créditos definitivos, son los siguientes:

RESUMEN PRESUPUESTO DE GASTO SECCIÓN 02

	Créditos iniciales	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas	% Ejecución
Capítulo I - Gastos de personal	29.746.400	29.746.400	27.130.168	91,20%
Capítulo II - Gastos corrientes en bienes y servicios	10.590.540	11.241.378	8.477.875	75,42%
Capítulo III - Gastos financieros	5.600	5.600	173	3,08%
Capítulo IV - Transferencias corrientes	11.132.288	11.132.288	11.048.093	99,24%
Capítulo VI - Inversiones reales	2.021.530	1.830.174	643.813	35,18%
Capítulo VIII - Activos financieros	150.000	165.000	63.400	38,42%
TOTAL	53.646.358	54.120.839	47.363.522	87,51%

RESUMEN PRESUPUESTO DE INGRESOS – SECCIÓN 02

	Créditos iniciales	Previsiones. definitivas	Derechos netos
Capítulo III - Tasas, precios públicos y otros ingresos	0	6.000	1.226.129
Capítulo IV - Transferencias corrientes	51.474.828	51.648.543	51.474.828
Capítulo V - Ingresos patrimoniales	0	0	72.794
Capítulo VI - Enajenación de inversiones reales	0	0	0
Capítulo VII - Transferencias de capital	2.021.530	1.847.815	2.021.530
Capítulo VIII - Activos financieros	150.000	618.481	157.896
TOTAL	53.646.358	54.120.839	54.953.176

PROGRAMA 1.1.B
«Actividad legislativa»

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA – Programa 1.1.B «Actividad legislativa».

Se indican a continuación los porcentajes de variación de cada uno de los capítulos respecto al ejercicio anterior, si bien el análisis particular de cada uno se realiza más adelante.

Así, el Capítulo I – “Gastos de personal”, presentaba un incremento del 3,84% que respondía a la previsión de incremento retributivo de un 3%. Las diferencias con el ejercicio anterior se debían a la dotación de las plazas previstas y a la minoración de las previsiones de gastos por fin de legislatura, incluidas en el ejercicio 2022.

En cuanto al Capítulo II – “Gastos corrientes de bienes y servicios”, figura con un incremento del 13,04%.

El Capítulo IV – “Transferencias corrientes” presentaba una disminución respecto al ejercicio 2022, que se correspondía con el presupuesto prorrogado de 2021, por la eliminación de una línea de subvenciones de ejercicios anteriores.

Finalmente, los créditos contemplados en el Capítulo VI – “Inversiones reales” suponían un incremento de 44,18% del ejercicio anterior, principalmente, por las inversiones previstas para la puesta en marcha de la estrategia digital.

Según el presupuesto aprobado, los créditos iniciales eran los siguientes:

PRESUPUESTO INICIAL

	2023
Capítulo I - Gastos de personal	22.287.390
Capítulo II - Gastos corrientes en bienes y servicios	9.436.600
Capítulo III - Gastos financieros	1.900
Capítulo IV -Transferencias corrientes	11.075.771
Capítulo VI - Inversiones reales	1.716.130
Capítulo VIII - Activos financieros	150.000
TOTAL	44.667.791

En el ejercicio 2023 se han realizado las siguientes modificaciones presupuestarias:

- Transferencia de créditos para atender la productividad de funcionarios.
- Incorporación de remanentes del ejercicio 2022.
- Transferencia de créditos a aplicaciones 204.00 y 209.00.
- Transferencia de créditos a la aplicación 227.06.
- Transferencia de créditos para atender gastos en la aplicación 110.00.

Una vez realizadas las modificaciones de créditos señaladas, el total del presupuesto respecto al del ejercicio anterior reflejó un incremento de 4,77%.

Los créditos definitivos por capítulos son los siguientes:

PRESUPUESTO DEFINITIVO

	2023
Capítulo I - Gastos de personal	22.287.390
Capítulo II - Gastos corrientes en bienes y servicios	9.854.918
Capítulo III - Gastos financieros	1.900
Capítulo IV -Transferencias corrientes	11.075.771
Capítulo VI - Inversiones reales	1.604.127
Capítulo VIII - Activos financieros	150.000
TOTAL	44.974.107

La ejecución total del presupuesto del Parlamento de Andalucía, conforme al cuadro siguiente, ha ascendido a 39.284.334,35 € (87,35% sobre los créditos definitivos), lo que supone prácticamente el mismo nivel de ejecución respecto del ejercicio 2022. No obstante, hay que reseñar que en el ejercicio 2023 se ha incorporado remanentes por importe de 306.315,67 € que han sido financiados con el remanente de tesorería.

Por último, el resumen de la ejecución del presupuesto de gastos y presupuesto de ingresos se recoge en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO DE GASTOS		PRESUPUESTO DE INGRESOS	
Capítulos	Obligaciones reconocidas	Capítulos	Recaudación líquida
Capítulo I - Gastos de personal	20.184.572	Capítulo III - Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.220.129
Capítulo II - Gastos corrientes en bienes y servicios	7.551.616	Capítulo IV - Transferencias corrientes	42.801.661
Capítulo III - Gastos financieros	43	Capítulo V - Ingresos patrimoniales	72.794
Capítulo IV -Transferencias corrientes	10.992.080	Capítulo VI - Enajenación de inversiones reales	
Capítulo VI - Inversiones reales	503.023	Capítulo VII - Transferencias de capital	1.716.130
Capítulo VIII - Activos financieros	53.000	Capítulo VIII - Activos financieros	157.896
TOTAL	39.284.334	TOTAL	45.968.609

Del cuadro anterior se deduce un resultado presupuestario de 6.684.274,99 €. No obstante, teniendo en cuenta la incorporación de remanentes producida de 306.315,67€, el resultado presupuestario ajustado asciende a 6.990.590,66€. A dicho resultado se debe deducir el importe de las incorporaciones de remanentes del ejercicio 2024, financiadas con el remanente de tesorería, que ascienden a 511.260,90€. Por

tanto el remanente producido en el ejercicio asciende a 6.479,329,76€ que, de acuerdo al artículo 12 bis.1 citado, constituyen recursos financieros propios de la Cámara.

Por otro lado, de la ejecución del presupuesto, indicamos que a 31 de diciembre de 2023 figuraban pendiente de abono obligaciones por importe 587.285,16 €, correspondiendo en su totalidad a operaciones del ejercicio 2023. Dado el promedio de pago de la Institución, estimado en diez días de media, a 15 de enero de 2023 se habían saldado el 53%, que a 31 de enero ascendió a 92,23%, siendo canceladas completamente el 19 de febrero.

A continuación, presentamos, en relación con el plazo de pago de facturas, un cuadro con el promedio mensual de pago tal como se publica en el portal de transparencia del Parlamento:

PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA – PERÍODO MEDIO DE PAGO MENSUAL

		Ene	Feb	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Oct	Nov	Dic
2023	Ratio de operaciones pagadas	12,9	15,58	7,6	8,09	8,11	13,33	8,75	10,88	18,15	9,12	7,43	8,98
	Ratio de operaciones pendientes de pago	6,33	14,74	4,23	4,78	5,02	7,11	4,98	14,75	7,84	5,97	1,04	1,21
	Período medio de pago de la entidad	11,92	15,39	7,15	7,2	7,78	11,57	8,15	14,29	16,01	8,56	6,21	5,73
2022	Ratio de operaciones pagadas	21,97	7,94	8,59	12,89	11,97	11,62	9,52	21,95	10,53	11,75	50,75	8,55
	Ratio de operaciones pendientes de pago	7,08	7,37	6,07	4,21	6,15	7,94	12,79	44,79	52,37	58,42	14,45	1,06
	Período medio de pago de la entidad	17,24	7,93	8,03	11,85	11,65	11,09	11,46	37,18	23,74	31,26	39,6	6,32
2021	Ratio de operaciones pagadas	18,95	9,38	9,05	10,51	16,07	15,83	9,45	8	14,3	13,3	11,15	11,48
	Ratio de operaciones pendientes de pago	22,13	29,69	93,42	0,8	7,92	10,22	15,33	19,04	11,19	15,95	15,03	1,46
	Período medio de pago de la entidad	19,35	10,67	11,16	8,85	14,93	14,4	10,63	13,84	13,73	13,88	11,69	8,37

Nota : La información suministrada se realiza al amparo de lo establecido en el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

1. El **período medio de pago** mide el retraso en el pago de la deuda comercial en términos económicos. El plazo máximo de pago a proveedores se establece en 30 días, iniciándose el cómputo desde la fecha en que se acredite la conformidad con los bienes entregados o servicios prestados hasta la fecha del pago material. En el caso de obras, desde la fecha de aprobación de las certificaciones de obra hasta la fecha de pago material.

2. La **“Ratio de las operaciones pagadas”** es el indicador del número de días promedio que se ha tardado en realizar los pagos.

3. La **“Ratio de las operaciones pendientes de pago”** es el indicador del número de días promedio de antigüedad de las operaciones pendientes de pago a final del período.

Finalmente, señalemos una serie de datos estadísticos.

Con respecto a las facturas recibidas, del total de las 1.270 tramitadas, por un total de 5.383.938,56 €, el 98% han sido presentadas a través de la plataforma electrónica FACE, por un total de 5.273.585,33€.

El volumen de la contratación pública del Parlamento de Andalucía en la anualidad 2023 ofrece el siguiente detalle:

CONTRATOS DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA CON ANUALIDAD 2023

PROCEDIMIENTO	NÚMERO DE CONTRATOS	IMPORTE ADJUDICADO	ANUALIDAD 2023 (Parlamento de Andalucía)	PORCENTAJE EN VOLUMEN PRESUPUESTARIO
ABIERTO	33	16.412.871,19	4.862.657,76 €	86,10%
ABIERTO SIMPLIFICADO	48	778.894,30	452.504,00 €	4,09%
NEGOCIADO	20	1.391.304,80	699.992,00 €	7,30%
EMERGENCIA	2	9.516,14	9.516,14 €	0,05%
MENORES	137	469.470,60	4.525,26 €	2,46%
		19.062.057,03	6.029.195,16	100,00%

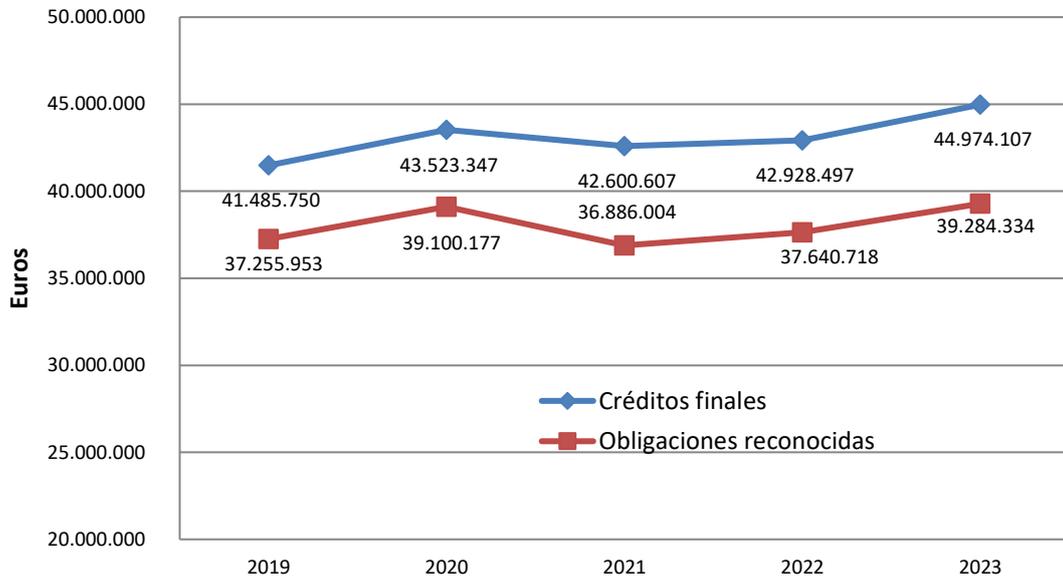
A efectos comparativos se incluye el mismo cuadro en la anualidad 2022:

CONTRATOS DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA CON ANUALIDAD 2022

PROCEDIMIENTO	NÚMERO DE CONTRATOS	IMPORTE ADJUDICADO	ANUALIDAD 2022 (Parlamento de Andalucía)	PORCENTAJE EN VOLUMEN PRESUPUESTARIO
ABIERTO	38	17.985.003,56	3.842.897,60 €	89,07%
ABIERTO SIMPLIFICADO	46	797.705,89	345.541,12 €	3,92%
NEGOCIADO	19	1.025.584,47	679.378,63 €	5,08%
MENORES	138	388.956,41	376.761,18 €	1,93%
		20.191.250,33	5.244.578,53 €	100,00%

Finalmente, se añade el siguiente gráfico con la evolución de la ejecución presupuestaria en los cinco últimos ejercicios

Evolución presupuesto de gastos últimos ejercicios



CAPÍTULO I – GASTOS DE PERSONAL.

Durante el 2023 se ha ejecutado el 90,56% de la dotación presupuestaria definitiva para el ejercicio –22.287.390 €–, que supone un incremento de 2,34% respecto a los gastos del ejercicio anterior.

El aumento del gasto responde fundamentalmente al efecto del incremento retributivo de todas las plazas, si bien hay que precisar que el importe de retribuciones a diputados disminuye dado que en el ejercicio 2022 se incluían los gastos por finalización de legislatura.

Dado que la cobertura de las plazas previstas no se ha llevado a cabo en su totalidad según la estimación recogida en el presupuesto, se ha generado un remanente en el capítulo I «Gastos de personal».

La situación de la plantilla dotada se indica en el cuadro siguiente:

TIPO PERSONAL

	Eventual	Funcionario	Laboral	TOTAL
Plazas	27	204	3	234

El desglose de la plantilla ocupada con detalle por género en cada grupo es el siguiente:

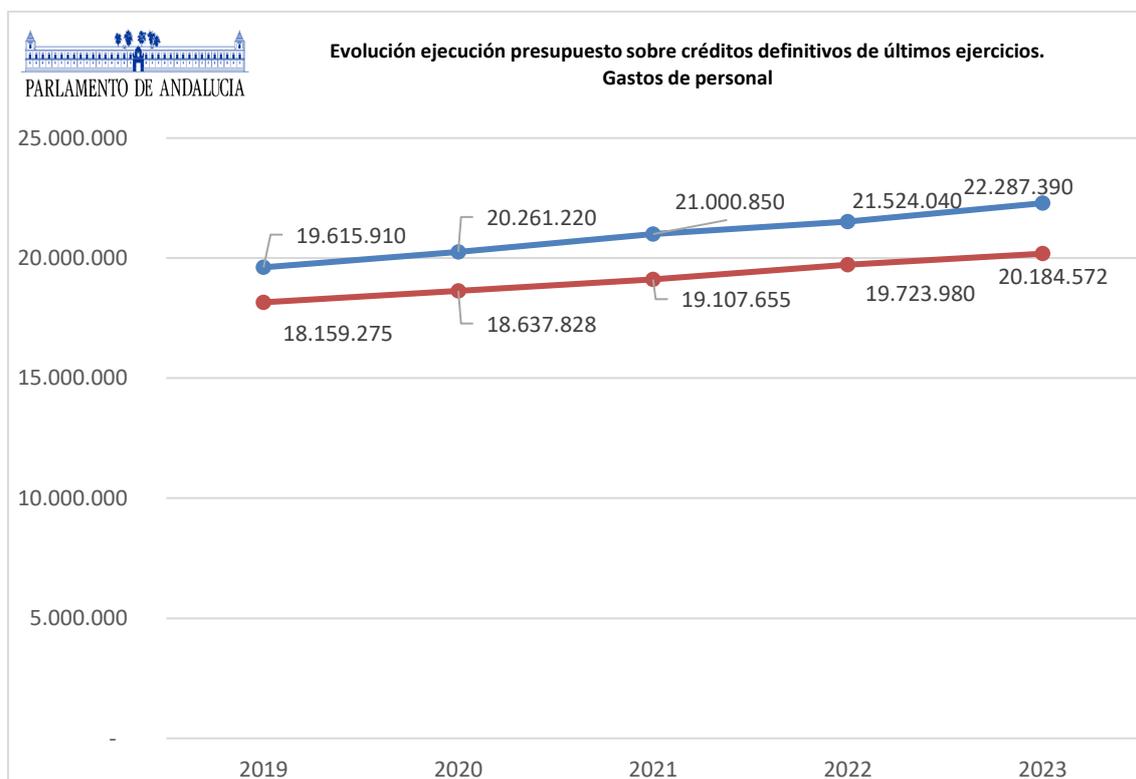
FUNCIONARIOS			
TOTAL	182	Hombres	96
		Mujeres	86
A1	34	Hombres	19
		Mujeres	15
A2	27	Hombres	14
		Mujeres	13
C1	76	Hombres	38
		Mujeres	38
C2	45	Hombres	25
		Mujeres	20
LABORALES			
III	3	Hombres	2
		Mujeres	1
EVENTUALES			
	26	Hombres	14
		Mujeres	12

Con cargo al capítulo I, Gastos de Personal, se atienden asimismo las retribuciones de los diputados previstas en el artículo 8 del Reglamento de la Cámara. En el ejercicio 2023 el importe de las mismas ha ascendido a 5.597.552,34€, que representa una disminución de 6,37% sobre el gasto del ejercicio anterior motivado, fundamentalmente, por gastos en el ejercicio 2022 derivados del cambio de legislatura.

De este modo, la ejecución de los artículos de más importancia del capítulo I «Gastos de personal» ha sido la siguiente:

CATEGORÍA	IMPORTE
Artículo 10 – Diputados	5.597.552,34
Artículo 11 – Personal eventual	1.146.170,90
Artículo 12 – Personal funcionario	8.514.335,27
Artículo 16 – Cuotas, prestaciones sociales.	4.347.300,51

Finalmente, se adjunta gráfico con la evolución en los últimos ejercicios de la ejecución del capítulo:



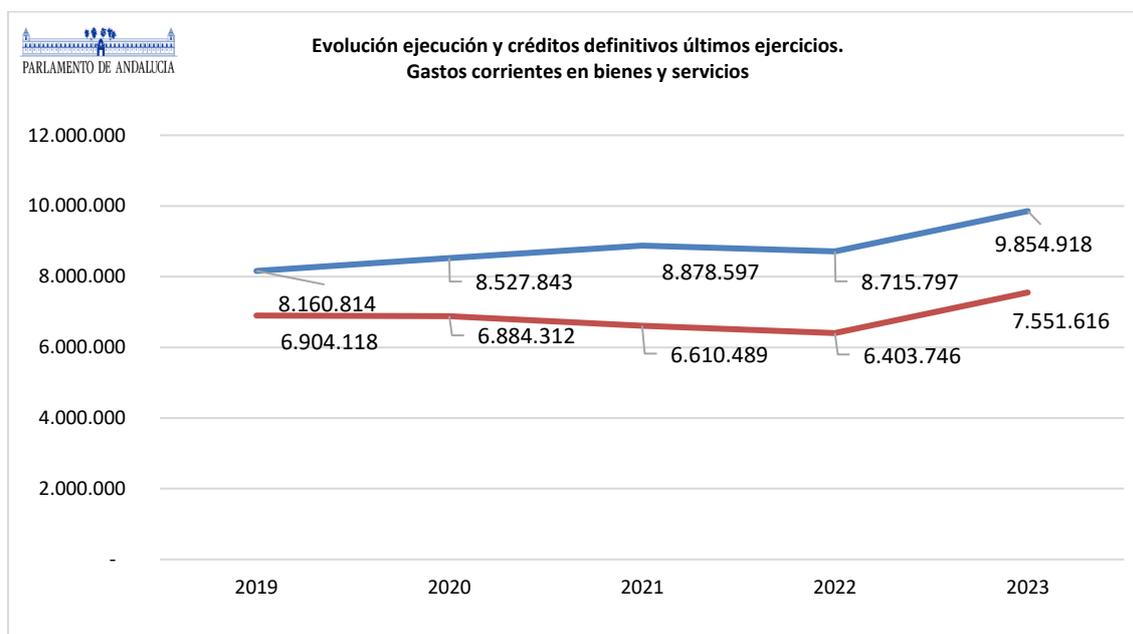
CAPÍTULO II – GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

El presupuesto ejecutado correspondiente al capítulo II «Gastos corrientes en bienes y servicios» ha ascendido en el ejercicio 2023 a 7.551,615,97€. El grado de ejecución en este capítulo ha sido del 76,63 %, y representa un incremento de 17,92% respecto del ejercicio anterior.

La mayor parte del importe encuadrado en este capítulo atiende los gastos básicos de mantenimiento y servicios, que ascienden a un 60,15% del total del presupuesto ejecutado del capítulo II, conforme al cuadro que se detalla a continuación, así como a las indemnizaciones a diputados por su actividad parlamentaria y que supone un 28,68% del presupuesto ejecutado.

Subconcepto 212.00 – Mantenimiento edificios	815.805,17
Subconcepto 216 – Mantenimiento equipamiento y aplicaciones informáticas	316.967,71
Subconcepto 221.00 – Suministro eléctrico	634.831,49
Subconcepto 227.00 – Limpieza sede	1.119.237,95
Subconcepto 227.01 – Seguridad sede	782.024,25
Subconcepto 227.06 – Estudios y Trabajos Técnicos	415.822,40
Subconcepto 227.09 – Servicios Transmisión noticias	157.487,70
Subconcepto 227.10 – Catering	140.799,15
Subconcepto 222 – Datos y Comunicaciones telefónicas	159.132,16
TOTAL	4.542.107,98

Se incluye a continuación un gráfico comparativo:



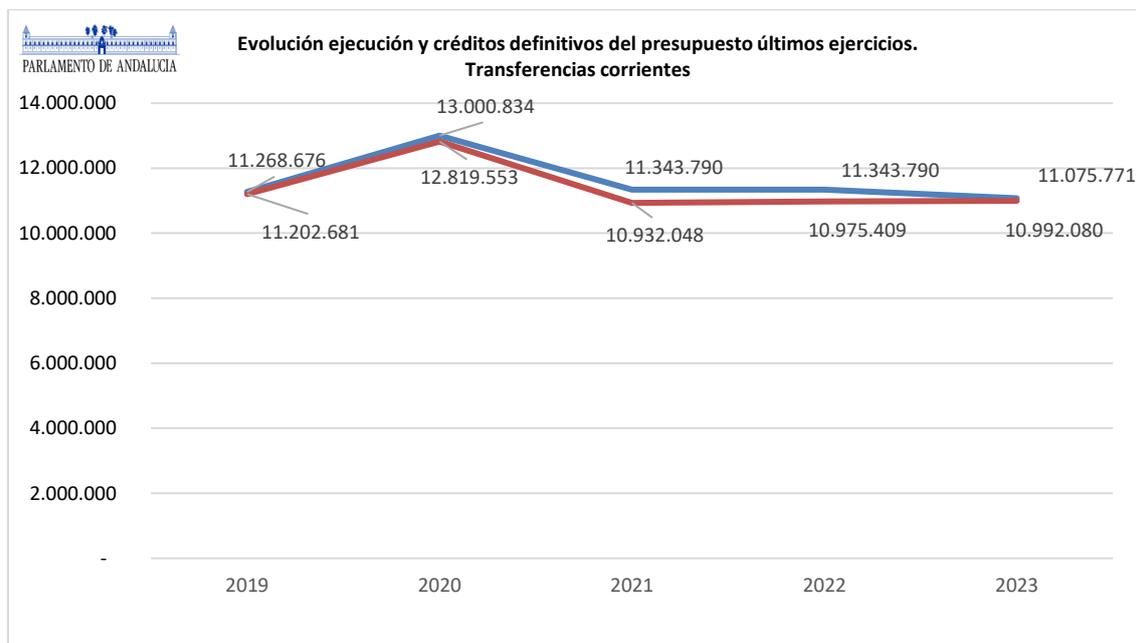
CAPÍTULO IV – TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

Dada la finalidad de los conceptos incluidos en el capítulo IV (asignación a grupos parlamentarios y dotación del 0,7% para subvenciones de ayuda al tercer mundo), la ejecución del mismo siempre está cercana al cien por cien: el 99,24% para el ejercicio 2023.

En relación a la aplicación de subvenciones a grupos parlamentarios, el importe total de las asignaciones ha permanecido invariable con respecto al ejercicio anterior sin variación con el inicio de la nueva legislatura.

Finalmente, en relación con los créditos destinados a la convocatoria pública de concesión de ayudas, al igual que en el ejercicio anterior, solo se aprobó la convocatoria concesión de subvenciones a actividades de cooperación y solidaridad con los países en vías de desarrollo. Asimismo, se continuó con el procedimiento establecido en el ejercicio 2022, de tal modo que las instituciones que participan conjuntamente con el Parlamento de Andalucía en la financiación de la convocatoria (Defensor del Pueblo Andaluz y Cámara de Cuentas de Andalucía) han atendido con cargo a sus presupuestos el porcentaje de las ayudas que les correspondía. De ese modo, el importe ejecutado ascendió a 310.501 €.

La comparación entre los últimos ejercicios se observa en el siguiente gráfico:

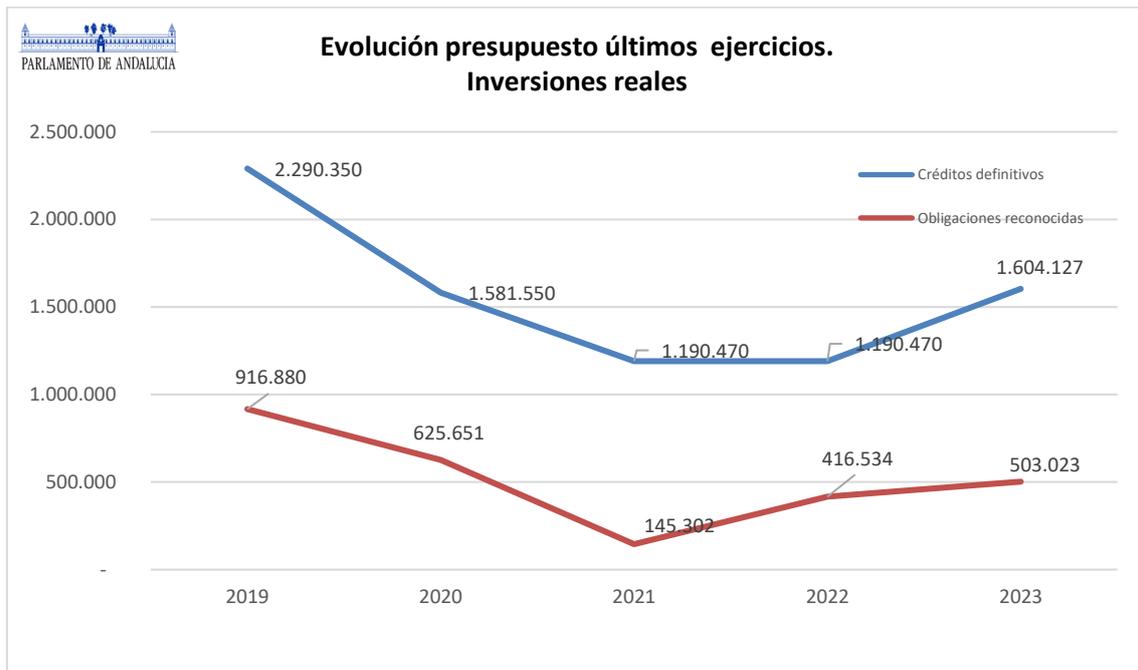


CAPÍTULO VI – INVERSIONES REALES.

El gasto total del capítulo VI ha ascendido a 503.023,03 €. Representa este importe un incremento del 20,76% sobre la ejecución del ejercicio 2022, y un porcentaje de ejecución respecto a los créditos definitivos de un 31,36 % del mismo.

Entre las inversiones más importantes destacamos:

- Por adquisición equipamiento informático.....	140.598,31 €
- Telefonía sobremesa y movilidad.....	101.767,10 €
- Aplicación sistema gestión archivo.....	45.769,46 €
- Adquisición conmutadores CPD.....	77.303,88 €
- 15 unidades aire acondicionado.....	45.415,29 €
- Dotación fondo bibliográfico.....	44.191,95 €



CAPÍTULO VIII – ACTIVOS FINANCIEROS.

La ejecución de los gastos del subconcepto económico 831.08 «Anticipos reintegrables al personal», ha ascendido a 53.000 €, siendo el nivel de ejecución del 35,33%.

INFORMACIÓN SOBRE INGRESOS Y OTRAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

Conforme al artículo 11.3 del texto refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, durante el ejercicio 2023 se han recibido de la Tesorería General de la Junta de Andalucía la totalidad de las asignaciones de los créditos iniciales. Asimismo, como se ha expresado, la novedad principal del presupuesto de este ejercicio es la aprobación, junto con el presupuesto de gastos, del presupuesto de ingresos y la contabilización en función de su naturaleza de todos los ingresos producidos en la tesorería del Parlamento de Andalucía.

Teniendo en cuenta lo anterior así como las incorporaciones de remanentes, los ingresos presupuestarios recibidos ascienden a 45.968.609,34 €.

En resumen, el resultado presupuestario es el siguiente:

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Ejercicio 2023

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a).Operaciones corrientes	44.094.583,47	38.728.311,32		5.366.272,15
b) Operaciones de capital	1.716.130,00	503.023,03		1.213.106,97
1.Total operaciones no financieras (a+b)	45.810.713,47	39.231.334,35		6.579.379,12
c) Activos financieros	157.895,87	53.000,00		104.895,87
d) Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)	157.895,87	53.000,00		104.895,87
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	45.968.609,34	39.284.334,35		6.684.274,99
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			306.315,67	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			306.315,67	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				6.990.590,66

Asimismo, se debe tener en consideración el Acuerdo de la Mesa de 2 de marzo de 2023 que aprueba una modificación presupuestaria por incorporación de créditos del ejercicio 2022, según lo previsto en la Base 5 de ejecución del presupuesto para el ejercicio 2023 y con cargo al remanente de tesorería del ejercicio de procedencia, por importe de 306.315,67 €

Por lo tanto, teniendo en cuenta lo expresado anteriormente, dada la ejecución del presupuesto de gastos presupuesto de ingresos, se han producido remanentes conforme al siguiente detalle:

CONCEPTO	IMPORTE
Total recaudación líquida	45.968.609,34
Total obligaciones reconocidas	39.284.334,35
Resultado presupuestario sin ajustar	6.684.274,99
Crédito financiado con remanente tesorería	306.315,67
Deducción por créditos incorporados a 2024	-494.280,45
TOTAL REMANENTES	6.496.310,21

Por último, incluimos un cuadro con la conciliación entre el resultado presupuestario y el resultado económico patrimonial y un anexo con detalle de la ejecución presupuestaria y situación de la tesorería.

CONCILIACIÓN DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO Y DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL DEL EJERCICIO 2023	
I. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	6.990.590,66
II. SALDO PRESUPUESTARIO DE EJERCICIOS CERRADOS	0
III. TOTAL VARIACIÓN PRESUPUESTARIA (I + II)	6.990.590,66
1. GASTOS PRESUPUESTARIOS NO ECONÓMICOS	503.023,03
1.a) Inversiones del presupuesto	503.023,03
Gastos devengado ejercicio 2022	0
2. INGRESOS ECONÓMICOS NO PRESUPUESTARIOS	
Estados deudores no presupuestarios	
4.f) Otros ingresos económicos no presupuestarios	
3. GASTOS ECONÓMICOS NO PRESUPUESTARIOS	193.933,27
3.a) Dotación para amortizaciones	-20.659,64
3.b) Periodificación de otros gastos devengados y no vencidos 2023	158.518,40
3.c) Periodificación de otros gastos devengados y no vencidos 2024	-231.833,23
3.e) Gastos anticipados 2023	0,00
3.f) Gastos anticipados 2022	-99.958,80
3.g) Pagos pendientes justificar	
3.h) Ingresos pagos no justificados	
4. INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO ECONÓMICOS	306.315,67
IV. RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL (III + 1 + 2 - 3 - 4)	6.993.364,75



Anexos Parlamento de Andalucía

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS

ESTADO DE EJECUCIÓN

**Ejercicio
2023**

Clasificación Capítulo	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS				1.220.128,69	1.220.128,69		1.220.128,69		1.220.128,69
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	42.801.661,00	173.715,00	42.975.376,00	42.801.661,00	42.801.661,00		42.801.661,00		-173.715,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES				72.793,78	72.793,78		72.793,78		72.793,78
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES									
7	TRANSFERENCIAS PARA OPERACIONES DE CAPITAL	1.716.130,00	-173.715,00	1.542.415,00	1.716.130,00	1.716.130,00		1.716.130,00		173.715,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	150.000,00	306.315,67	456.315,67	157.895,87	163.270,87	5.375,00	157.895,87		-298.419,80
	Suma Total Ingresos.	44.667.791,00	306.315,67	44.974.106,67	45.968.609,34	45.973.984,34	5.375,00	45.968.609,34		994.502,67

PRESUPUESTO DE GASTOS

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación Capítulo	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL	22.287.390,00		22.287.390,00	20.184.572,03	20.090.242,73	1.758,80	20.088.483,93	96.088,10	2.102.817,97
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	9.436.600,00	418.318,21	9.854.918,21	7.551.615,97	7.187.753,62	1.060,00	7.186.693,62	364.922,35	2.303.302,24
3	GASTOS FINANCIEROS	1.900,00		1.900,00	43,00	43,00		43,00		1.857,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.075.771,00		11.075.771,00	10.992.080,32	10.992.080,32		10.992.080,32		83.690,68
6	INVERSIONES REALES	1.716.130,00	-112.002,54	1.604.127,46	503.023,03	376.748,32		376.748,32	126.274,71	1.101.104,43
8	ACTIVOS FINANCIEROS	150.000,00		150.000,00	53.000,00	53.000,00		53.000,00		97.000,00
	Suma Total Gastos	44.667.791,00	306.315,67	44.974.106,67	39.284.334,35	38.699.867,99	2.818,80	38.697.049,19	587.285,16	5.689.772,32

Diferencia					6.684.274,99	7.274.116,35	2.556,20	7.271.560,15	-587.285,16	6.684.274,99
-------------------	--	--	--	--	--------------	--------------	----------	--------------	-------------	--------------

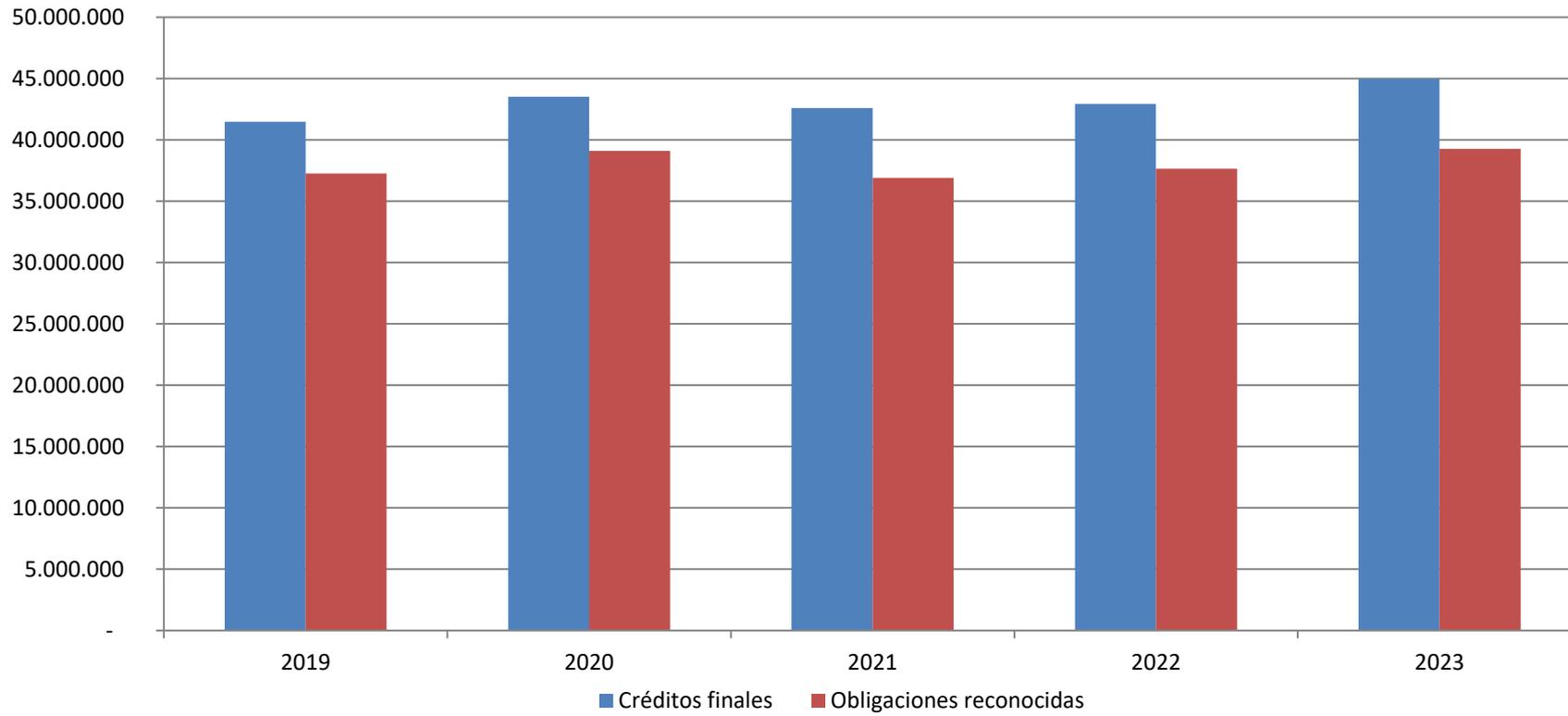
PARLAMENTO DE ANDALUCIA

ACTA DE ARQUEO

Periodo 1/1 a 31/12/2023

ORD.	Descripción del Ordinal/Nº Cuenta	SALDO INICIAL	ANTERIOR		Periodo			EXISTENCIAS
			INGRESOS	PAGOS	E. INICIAL	INGRESOS	PAGOS	
001	ORDINALES DE CAJA							
200	BANCO BILBAO VIZCAYA <i>ES-04-01825566730016000072</i>	59.808,77			59.808,77	16.978,77	50.111,12	26.676,42
203	CAJA RURAL DEL SUR - INGRESOS EXTRAPR. <i>ES-57-31870330582451060426</i>	58.080,93			58.080,93	1.452,52	40,00	59.493,45
206	LA CAIXA OFINA INSTITUCIONAL <i>ES-45-21009166702200188192</i>	92.128,32			92.128,32			92.128,32
218	CAJAMAR Fondo Remanentes Presupuestarios <i>ES-88-30583502732731100015</i>	16.350.612,02			16.350.612,02	5.660.406,97		22.011.018,99
219	BANCO BILBAO VIZCAYA <i>ES-87-01825566710201511273</i>							
220	UNICAJA <i>ES-06-21030722890030000722</i>	6.507.904,46			6.507.904,46	45.727.809,17	44.414.121,69	7.821.591,94
221	CAJASUR - C/Sagasta nº 9 <i>ES-66-02370210309168348052</i>	12.097,20			12.097,20		1.805,73	10.291,47
222	BANKIA, S.A. <i>ES-15-20389803636000721561</i>							
700	UNICAJA PAGOS A JUSTIFICAR <i>ES-06-21030722890030000722</i>							
701	Caja metálico Pagos a Justificar					2.248,00	2.248,00	
820	Parlamento de Andalucía - Caja Fija <i>ES-87-01825566710201511273</i>	5.096,16			5.096,16	90.540,06	54.573,96	41.062,26
821	CAJA METÁLICO HABILITADO ACF					45.111,94	45.111,94	
900	FORMALIZACION							
901	FORMALIZACION							
Totales		23.085.727,86			23.085.727,86	51.544.547,43	44.568.012,44	30.062.262,85

**EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO FINAL
Y OBLIGACIONES RECONOCIDAS**
(importes en euros)



PROGRAMA 1.1.C

«Control externo del sector público»

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ – Programa 1.1.C «Control externo del sector público».

El presupuesto para 2023 de la Sección 02 – Parlamento de Andalucía, que incluye al programa 11C, Defensor del Pueblo Andaluz, fue aprobado en la sesión de la Mesa del Parlamento de 14 de octubre de 2022.

Durante el ejercicio 2023, se ha continuado con la implantación de la Estrategia 2021-2024 para la Institución del Defensor del Pueblo andaluz y Defensor de la Infancia y Adolescencia de Andalucía.

Por otro lado, se dotan créditos para seguir avanzando en la innovación y adaptación tecnología de los procesos de la Oficina.

En definitiva, se ha producido un incremento de 14,76% respecto a los créditos del ejercicio 2022.

Según el presupuesto aprobado, los créditos iniciales eran los siguientes:

CRÉDITOS INICIALES	
Cap. I – Gastos de personal	6.206.840
Cap. II – Gastos en bienes corrientes y servicios	837.440
Cap. III – Gastos financieros	700
Cap. IV – Transferencias corrientes	56.517
Cap. VI – Inversiones reales	79.400
TOTAL	7.180.897

En la ejecución del presupuesto se han tramitado las siguientes modificaciones de créditos en el ejercicio económico 2023:

- Incorporación de créditos con cargo al Fondo de Remanentes por importe de 78.536,59 euros para financiar gastos comprometidos antes del fin del ejercicio 2022.
- Transferencia de créditos dentro del Capítulo II, de partida especialmente vinculante 227.08 Estudios y trabajos técnicos TIC a 216.02 Mantenimiento de programas informáticos por 25.000 euros.
- Transferencia de créditos entre diversos artículos del Capítulo II por importe de 41.800 euros para dotar la partida 226.06 Reuniones y jornadas para poder abordar las actuaciones pendientes en el ejercicio debido al aumento de la actividad e implicación de esta Institución.
- Generación de créditos por importe de 6.000 euros derivado del Convenio suscrito con la entidad CajaSol por un importe total de 12.000 euros para la financiación de actividades detalladas en el mismo, a citar:

- Transferencia de créditos dentro del Capítulo I Gastos de personal por importe de 9.172,45 euros para traspasar de la partida 170.00 Adecuaciones retributivas a 100.00 Remuneraciones altos cargos.
- Transferencia de créditos entre partidas del Capítulo II para dar cobertura presupuestaria a la partida 230.00 Dietas por 2.000 euros.

Una vez realizadas las modificaciones de créditos señaladas los créditos definitivos resultantes son:

CRÉDITOS FINALES	
Cap. I – Gastos de personal	6.206.840
Cap. II – Gastos corrientes en bienes y servicios	920.850,15
Cap. III – Gastos financieros	700
Cap. IV – Transferencias corrientes	56.517
Cap. VI – Inversiones reales	80.526,44
TOTAL	7.265.433,59

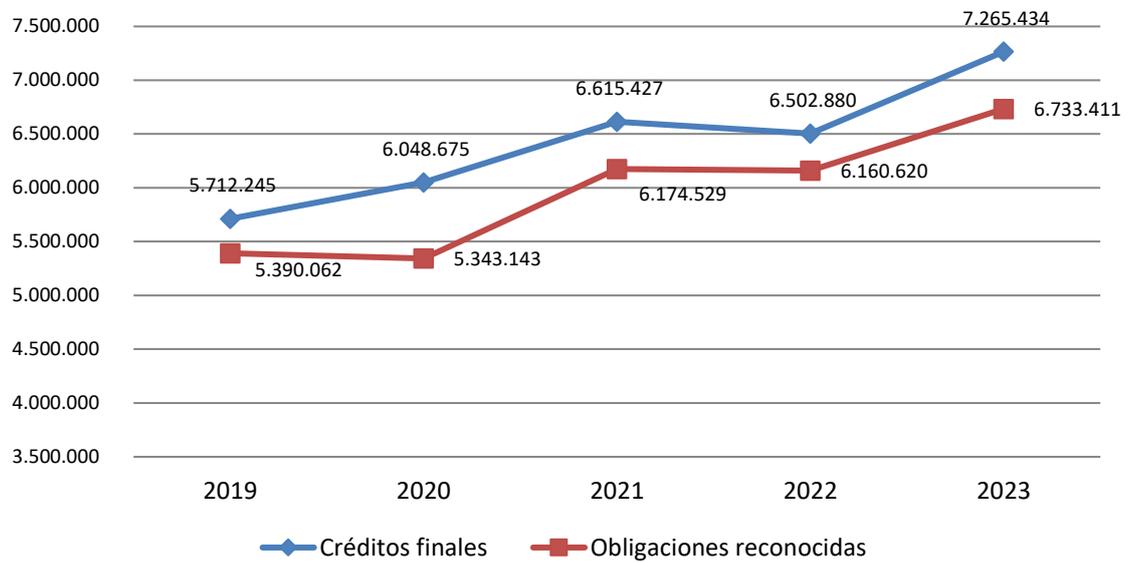
Por otra parte, la gestión del presupuesto ha seguido ofreciendo unos altos porcentajes de ejecución en línea con el ejercicio anterior, alcanzando un porcentaje final del 92,68% frente al 94,74% del ejercicio 2022. La ejecución total del presupuesto del Defensor del Pueblo Andaluz, conforme al cuadro siguiente, ha ascendido a 6.733.410,53 €.

CRÉDITOS EJECUTADOS	
Cap. I – Gastos de personal	5.911.720,09
Cap. II – Gastos corrientes en bienes y servicios	721.152,46
Cap. III – Gastos financieros	105,55
Cap. IV – Transferencias corrientes	56.012,75
Cap. VI – Inversiones reales	44.419,68
TOTAL	6.733.410,53

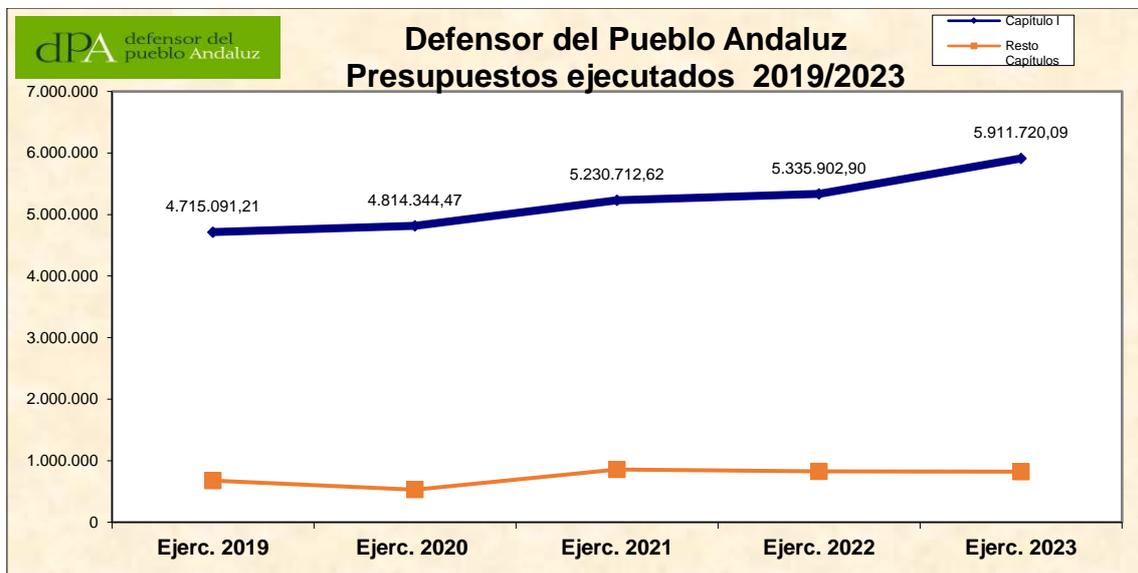
Los datos comparativos de ejecución se detallan en el siguiente gráfico:



Evolución del presupuesto últimos ejercicios
(Importe en euros)



En el siguiente gráfico se muestra el nivel de ejecución por capítulos:



A continuación, reflejamos datos estadísticos sobre la contratación en los ejercicios 2022 y 2023:

INFORMACIÓN SOBRE CONTRATACIÓN DEL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ - 2023		
PROCEDIMIENTO	NÚMERO DE CONTRATOS	IMPORTE ADJUDICADO
ABIERTO	2	165.548,00
ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO	2	22.062,20
BASADO EN ACUERDO MARCO	1	70.632,58
MENORES	44	168.110,52

INFORMACIÓN SOBRE CONTRATACIÓN DEL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ - 2022		
PROCEDIMIENTO	NÚMERO DE CONTRATOS	IMPORTE ADJUDICADO
ABIERTO	3	216.730
ABIERTO SIMPLIFICADO	1	15.250
ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO	6	71.287,87
MENORES	37	100.975,46

Por último, el resumen de la ejecución del presupuesto de gastos y presupuesto de ingresos se recoge en el siguiente cuadro:

GASTOS PRESUPUESTARIOS		IMPORTE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		IMPORTE
I	Gastos de personal	5.911.720,09	III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	6.000
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	721.152,46	IV	Transferencias corrientes	7.101.497
III	Gastos financieros	105,55	V	Ingresos patrimoniales	0
IV	Transferencias corrientes	56.012,75	VI	Enajenación de inversiones reales	0
VI	Inversiones reales	44.419,68	VII	Transferencias de capital	79.400
VIII	Activos Financieros	0,00	VIII	Activos financieros	
TOTAL		6.733.410,53	TOTAL		7.186.897

Del cuadro anterior se deduce un resultado presupuestario de 453.486,47 €. No obstante, teniendo en cuenta la incorporación de remanentes producida de 78.536,59€, el resultado presupuestario ajustado asciende a 532.023,06€. A dicho resultado se debe deducir el importe de las incorporaciones de remanentes del ejercicio 2024, financiadas con el remanente de tesorería, que ascienden a 75.414,33€. Por tanto, el remanente

producido en el ejercicio asciende a 456.608,73€ que, de acuerdo al artículo 12 bis.1 citado, constituyen recursos financieros propios de la Cámara.

De una manera más detallada, el análisis a nivel de Capítulos se realizará en los apartados siguientes.

Por otro lado, de la ejecución del presupuesto, indicamos que a 31 de diciembre de 2023 figuraban pendiente de abono obligaciones por importe 150.147,79 €, correspondiendo el total a operaciones del ejercicio 2023. Dado el mínimo promedio de pago de la Institución, a 31 de enero habían sido liquidadas la totalidad de dichas obligaciones.

Durante el ejercicio 2023 se han tramitado un total de 816 facturas, un 13% más que en el ejercicio anterior. De éstas, 641 fueron facturas electrónicas, lo que supone un 79% sobre el total de las recibidas y que representan un 94,6% del importe facturado.

A continuación, presentamos, en relación con el plazo de pago de facturas, un cuadro con el promedio mensual de pago:

PERIODO MEDIO DE PAGO MENSUAL A PROVEEDORES

		Ene	Feb	Mar	Abr	Mayo	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dici
2023	Ratio de operaciones pagadas	28,47	8,54	7,59	9,44	8,96	9,26	6,62	20,29	6,89	8,80	10,68	8,30
	Ratio de operaciones pendientes de pago	7,13	5,14	2,98	6,00	6,00	7,62	9,09	4,24	8,09	3,60	4,41	2,35
	Período medio de pago de la entidad	16,93	8,47	7,04	9,30	8,89	8,80	7,27	18,2	6,93	5,43	8,56	7,05
2022	Ratio de operaciones pagadas	13,02	5,91	10,77	11,92	9,36	8,97	5,51	2,00	8,30	12,76	8,21	9,42
	Ratio de operaciones pendientes de pago	4,73	14,44	20,49	2,68	2,35	5,22	0	8,27	11,19	3,67	12,65	1,33
	Período medio de pago de la entidad	12,4	8,15	12,23	11,09	7,88	7,55	5,51	4,93	8,41	12,58	10,17	7,82
2021	Ratio de operaciones pagadas	19,23	10,22	9,71	13,24	7,85	6,55	8,38	0,00	20,51	5,59	7,10	7,47
	Ratio de operaciones pendientes de pago	15,22	7,14	13,21	1,85	18,00	9,07	8,00	20,42	11,05	17,98	5,22	0,71
	Período medio de pago de la entidad	18,72	9,30	10,22	12,42	7,93	6,69	8,23	20,42	20,27	6,36	6,78	5,75

Nota 1: Desde el mes de julio de 2018, la información suministrada se realiza al amparo de lo establecido en el Real Decreto 1010/2017 de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2004, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del período medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

1. El período medio de pago mide el retraso en el pago de la deuda comercial en términos económicos. El plazo máximo de pago a proveedores se establece en 30 días, iniciándose el cómputo desde la fecha en que se acredite la conformidad con los bienes entregados o servicios prestados hasta la fecha del pago material. En el caso de obras, desde la fecha de aprobación de las certificaciones de obra hasta la fecha de pago material.

2. La "Ratio de las operaciones pagadas" es el indicador del número de días promedio que se ha tardado en realizar los pagos.

3. La "Ratio de las operaciones pendientes de pago" es el indicador del número de días promedio de antigüedad de las operaciones pendientes de pago a final del período.

CAPÍTULO I – GASTOS DE PERSONAL.

El presupuesto definitivo del Capítulo Primero ha ascendido, en el ejercicio 2023, a SEIS MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA euros (6.206.840,00 €), lo que supone un 85,42 % del total del presupuesto definitivo de la Institución, ascendiendo el porcentaje de ejecución al 95 %. Este alto grado de ejecución evidencia la buena política implantada en materia de gestión de personal, procediéndose a la sustitución del personal en baja prolongada por enfermedad.

De acuerdo con el artículo 34.1 de la Ley 9/1983, en relación con el artículo 27 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Defensor del Pueblo Andaluz, la totalidad de la plantilla de la Institución tiene la condición de personal eventual, configurándose como sigue:

Puestos

<u>Altos Cargos</u>	<u>Núm.</u>
Defensor del Pueblo	1
Adjuntos al Defensor	3
Total	4
<u>Personal</u>	<u>Núm.</u>
Secretario General	1
Responsables de áreas, Gabinetes y Servicios	10
Delegado Protección de datos	1
Asesoría Apoyo a Secretaria General y Coordinación	1
Departamentos	6
Técnicos Grupo I	21
Técnicos Grupo II	12
Negociados	9
Unidades de tramitación	5
Conductores	1
Oficiales Gestión	7
Personal Auxiliar	7
Total....	81

CAPÍTULO II – GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

Los créditos iniciales de este capítulo han ascendido a OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA euros (837.440 €). Este capítulo ha experimentado una subida del 12,38% con respecto al año anterior, pero este incremento no es real dado que en el 2022, con la prórroga del presupuesto, en este capítulo hubo una disminución de los créditos iniciales debido a los ajustes realizados por la Intervención General dado que se debía recoger la previsión de la subida de los sueldos y la dotación del capítulo III.

A un nivel de detalle más exhaustivo, a nivel de artículo, podemos afirmar:

- En el artículo 20 “Arrendamientos y cánones” se ha alcanzado un grado de ejecución de 94 %. En este artículo se recogen el contrato de renting de los vehículos oficiales, del desfibrilador ubicado en la sede y de las impresoras. También el gasto de arrendamiento de la plaza de garaje para uno de los vehículos oficiales.
- El artículo 21 “Reparaciones, mantenimiento y conservación” ha alcanzado un 75 % , en línea con el ejercicio anterior. En este artículo tienen reflejo los contratos de mantenimientos de las instalaciones de la sede (ascensor, iluminación, climatización, puertas automáticas, etc.), y principalmente, los mantenimientos de los programas informáticos.
- En el artículo 22 “Material, suministros y otros”, con un grado de ejecución del 77% y muy en línea con la ejecución de ejercicios anteriores, se ha de destacar:
 - o Concepto 221.00 “Energía eléctrica” con una ejecución del 83 % que recoge el contrato basado en el Acuerdo Marco de suministro energético de la Junta de Andalucía (REDEJA)
 - o Concepto 222.01 “Postales” con una ejecución tan sólo del 49% pues como ya se reportó en el informe de ejecución del 2022, el importe previsto ha sido superior a las necesidades reales de la institución, debido a la implantación real de las comunicaciones telemáticas.
 - o Concepto 226.06 “Reuniones y Conferencias” que este año ha alcanzado un moderado grado de ejecución, un 67 % dado que se está optimizando la asignación de recursos a las jornadas mediante procesos de contratación y al formato nuevo que desde el año 2021 post pandemia se ha priorizado, diálogos, seminarios, etc.
 - o El resto de partidas significativas y con alto grado de ejecución son las que recogen los contratos de servicios de limpieza, seguridad, custodia de la documentación, edición e impresión de publicaciones, etc.
- El artículo 23 “Indemnizaciones por razón del servicio”, con una ejecución de un 99% recoge como su nombre indica el resarcimiento de las dietas del personal del DPA. En este ejercicio se ha priorizado las salidas de la Oficina de Información a las comarcas y municipios, y se ha asistido a múltiples eventos, como los organizados por ENOC.

CAPÍTULO III

Este capítulo dotado de SETECIENTOS euros (700,00 €) ha tenido un grado de ejecución del 15% debido a la buena gestión de la tesorería para incurrir en el menor gasto posible de comisiones de gestión y custodia de fondos.

CAPÍTULO IV

En el ejercicio 2023, tal como se ha realizado en los últimos años, con objeto de la convocatoria conjunta por parte del Parlamento de Andalucía, Defensor del Pueblo Andaluz y Cámara de Cuentas de Andalucía de la concesión de ayudas y subvenciones a actividades de cooperación y solidaridad con los países en vías de desarrollo, se ha ejecutado una de las líneas existentes por importe de 49.917 euros, dado que la otra no se ha convocado por el Parlamento Andaluz este año.

Este capítulo recoge también las convocatorias de becas para la formación en tareas de apoyo a funciones de personal subalterno y tareas de apoyo administrativo (485.00) dotada de 6.600 euros y con una ejecución de un 92%.

CAPÍTULO VI

Este capítulo, con una dotación inicial de SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS EUROS (79.400,00), ha experimentado un incremento de un 3,93% con respecto al ejercicio anterior.

Los proyectos que se han llevado a cabo han sido:

- La migración a la nube de la aplicación de gestión de la nómina (Ginpix).
- El suministro de discos de refuerzo para la cabina de producción.
- Suministro de diverso mobiliario de oficina.

No obstante, el bajo porcentaje de ejecución en este capítulo, un 55%, se ha debido en su mayor parte, al retraso de la fecha prevista de ejecución del proyecto de Servicios de respaldo en Cloud y herramientas colaborativas (expdte. 4/2023-SG), que, por la complejidad del mismo, se va a iniciar en 2024.

INFORMACIÓN SOBRE INGRESOS Y OTRAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS.

Conforme al artículo 11.3 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y a las incorporaciones de remanentes aprobadas por la Mesa de la Cámara, durante el ejercicio 2023 se han recibido las asignaciones para atender a los diversos gastos de la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz que, junto con las incorporaciones de remanentes aprobadas, se han producido unos ingresos presupuestarios por un importe de SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE euros (7.186.897€).

Se ha indicado anteriormente que en el ejercicio 2023 esas asignaciones han sido tratadas como ingresos presupuestarios, obteniéndose por la diferencia de ingresos recibidos y obligaciones reconocidas un resultado presupuestario de 532.023,06 €.

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a).Operaciones corrientes	7.107.497,00	6.688.990,85		418.506,15
b) Operaciones de capital	79.400,00	44.419,68		34.980,32
1.Total operaciones no financieras (a+b)	7.186.897,00	6.733.410,53		453.486,47
c) Activos financieros				
d) Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)				
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	7.186.897,00	6.733.410,53		453.486,47
<u>AJUSTES</u>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			78.536,59	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
			78.536,59	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)				
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				532.023,06

Asimismo, se debe tener en consideración las incorporaciones de remanentes del ejercicio 2024, financiadas con el remanente de tesorería del ejercicio, que ascienden a 75.414,33€, según lo previsto en la Base 5 de las bases de ejecución del presupuesto para el ejercicio 2024.

Por lo tanto, teniendo en cuenta lo expresado anteriormente, dada la ejecución del presupuesto de gastos y los ingresos no presupuestarios realizados, se han producido remanentes conforme al siguiente detalle:

CONCEPTO	IMPORTE
Total recaudación líquida	7.186.897,00
Total obligaciones reconocidas	6.733.410,53
Resultado presupuestario sin ajustar	453.486,47
Crédito financiado con remanente tesorería	78.536,59
Deducción por créditos incorporados a 2024	-75.414,33
TOTAL REMANENTES	456.608,73

Por último, incluimos un cuadro con la conciliación entre el resultado presupuestario y el resultado económico.

SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	532.023,06
SALDO PRESUPUESTARIO DE EJERCICIOS CERRADOS	
TOTAL VARIACIÓN PRESUPUESTARIA	532.023,06
1. GASTOS PRESUPUESTARIOS NO ECONÓMICOS	44.419,68
A) Inversiones	44.419,68
b) Ajustes en Amortiz.Acumulada	
2. INGRESOS ECONÓMICOS NO PRESUPUESTARIOS	0,00
Ingresos extraordinarios	
3. GASTOS ECONÓMICOS NO PRESUPUESTARIOS	106.941,07
A) Dotación amortizaciones	132.746,58
B) Periodif. Gastos devengados y no vencidos 2022	-43.987,60
C) Periodif. Gastos devengados y no vencidos 2023	16.786,14
D) Gastos anticipados 2022	1.395,95
E) Gastos anticipados 2023	0,00
4. INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO ECONÓMICOS	78.536,59
RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL	390.965,08

Anexos Defensor del Pueblo Andaluz

Defensor del Pueblo Andaluz

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS		6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00		6.000,00		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.101.497,00		7.101.497,00	7.101.497,00	7.101.497,00		7.101.497,00		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	79.400,00		79.400,00	79.400,00	79.400,00		79.400,00		
8	ACTIVOS FINANCIEROS		78.536,59	78.536,59						-78.536,59
	Suma Total Ingresos.	7.180.897,00	84.536,59	7.265.433,59	7.186.897,00	7.186.897,00		7.186.897,00		-78.536,59

PRESUPUESTO DE GASTOS 2023

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL	6.206.840,00		6.206.840,00	5.911.720,09	5.815.792,83		5.815.792,83	95.927,26	295.119,91
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	837.440,00	83.410,15	920.850,15	721.152,46	697.926,08		697.926,08	23.226,38	199.697,69
3	GASTOS FINANCIEROS	700,00		700,00	105,55	105,55		105,55		594,45
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	56.517,00		56.517,00	56.012,75	56.012,75		56.012,75		504,25
6	INVERSIONES REALES	79.400,00	1.126,44	80.526,44	44.419,68	12.582,03		12.582,03	31.837,65	36.106,76
	Suma Total Gastos.	7.180.897,00	84.536,59	7.265.433,59	6.733.410,53	6.582.419,24		6.582.419,24	150.991,29	532.023,06

Diferencia. . .					453.486,47	604.477,76		604.477,76	-150.991,29	453.486,47
-----------------	--	--	--	--	------------	------------	--	------------	-------------	------------

ACTA DE ARQUEO

PRESUPUESTO 2023
Período desde 1/1 a 31/12

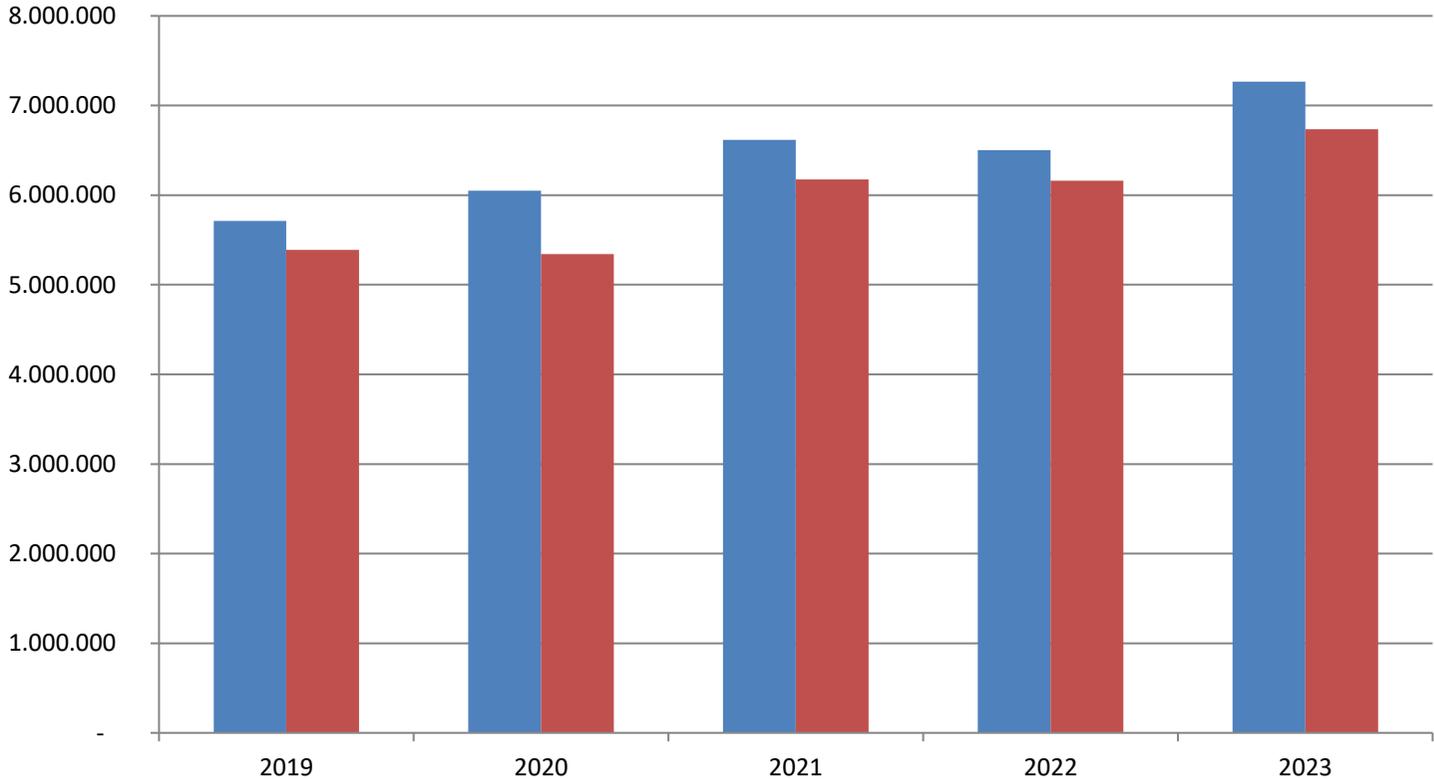
ORD.	Descripción del Ordinal Nº Cuenta	SALDO INICIAL	ANTERIOR		PERIODO			EXISTENCIAS
			INGRESOS	PAGOS	E. INICIAL	INGRESOS	PAGOS	
001	CAJA EN METÁLICO							
201	LA CAIXA (CAJASOL) ES-86-21009166722200179887	33.593,00			33.593,00	6.141.099,17	5.790.661,82	384.030,35
202	BANCO BILBAO VIZCAYA ES-71-01825566710011206000	711.511,27			711.511,27	7.184.233,60	7.217.995,03	677.749,84
700	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S. ES-44-01825566710011206001							
820	Cuenta Anticipo Caja Fija ES-15-01825566760201506116					11.167,05	6.448,23	4.718,82
821	CAJA METÁLICO HABILITADO ACF					4.570,00	4.570,00	
900	FORMALIZACION ES-12-9999999950999999999							
901	ORDINAL DE FORMALIZACION							
	Totales	745.104,27			745.104,27	13.341.069,82	13.019.675,08	1.066.499,01



EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO FINAL Y LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS

(Importe en euros)

■ Créditos finales
■ Obligaciones reconocidas



PROGRAMA 1.1.J

«Investigación, prevención y lucha contra el fraude y la corrupción»

OFICINA ANDALUZA CONTRA EL FRAUDE Y
LA CORRUPCIÓN

OFICINA ANDALUZA CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN – Programa 1.1.J «Investigación, prevención y lucha contra el fraude y la corrupción ».

La Ley 2/2022, de 18 de junio, de lucha contra el fraude y la corrupción en Andalucía y protección de la persona denunciante, creó en su artículo 6 la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción como entidad de derecho público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, adscrita al Parlamento de Andalucía. El artículo 32 de dicha ley regula el régimen de los recursos económicos, presupuesto, régimen patrimonial, de contabilidad, intervención y contratación de dicha Oficina, indicando que “El presupuesto de la Oficina se integrará en la sección presupuestaria del Parlamento de Andalucía, como programa específico”.

Conforme a la Resolución del Director de la Oficina y el acuerdo de la Mesa de 31 de mayo de 2023, las previsiones de la Ley 2/2022 adquieren plena efectividad a partir del 1 de junio. En el ejercicio 2022 la Oficina contó con dos presupuestos, uno integrado en la sección 02, programa 11B como el Servicio 04, que concluyó el 31 de mayo. En el periodo 1 de junio a 31 de diciembre de 2023 el presupuesto de la Oficina, integrado en la Sección 02 – “Parlamento de Andalucía”, figura en programa independiente, programa 11J, Servicio 04.

Así, el ejercicio 2023 es el primer presupuesto anual de la Oficina, siendo, asimismo, el primer año en que se desarrollan plenamente sus funciones. Dada esta circunstancia no se incorporan datos comparativos con el ejercicio anterior.

El presupuesto inicial para 2023 de la Oficina Andaluza contra el fraude y la corrupción es el siguiente:

	2023
Capítulo I - Gastos de personal	1.252.170
Capítulo II - Gastos corrientes en bienes y servicios	316.500
Capítulo III - Gastos financieros	3.000
Capítulo IV -Transferencias corrientes	0
Capítulo VI - Inversiones reales	226.000
Capítulo VIII - Activos financieros	0
TOTAL	1.797.670

En la ejecución del presupuesto se han tramitado las siguientes modificaciones de créditos en el ejercicio económico 2023:

- Incorporación de remanentes
- Transferencia de créditos para atender productividad.
- Transferencia de crédito al subconcepto 227.06
- Transferencia de crédito para dotar aplicación 110.00
- Transferencia de créditos. Contrato multilotes
- Transferencia de créditos en Cap. I para dotar aplicación 100.00
- Transferencia de créditos para dotar Capítulo VIII

Una vez realizadas las modificaciones de créditos señaladas los créditos definitivos resultantes son:

GASTOS. Créditos definitivos		IMPORTE	INGRESOS. Previsiones definitivas		IMPORTE
I	Gastos de personal	1.252.170	III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	0
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	465.609	IV	Transferencias corrientes	1.571.670
III	Gastos financieros	3.000	V	Ingresos patrimoniales	0
IV	Transferencias corrientes	0	VI	Enajenación de inversiones reales	0
VI	Inversiones reales	145.520	VII	Transferencias de capital	226.000
VIII	Activos Financieros	15.000	VIII	Activos financieros	83.629
TOTAL		1.881.299,00	TOTAL		1.881.299

Como señala la Memoria Anual de la Oficina, desde el 1 de junio de 2022, fecha de comienzo de la actividad autónoma, la actividad se centró en dar a conocer la institución tanto a la ciudadanía como a las entidades sujetas a su ámbito de actuación y en dotarla de procedimientos de tramitación, investigación e inspección, así como de mecanismos de protección de la persona denunciante operativos y eficaces que nos permiten abordar con garantías el ejercicio de nuestras funciones.

La entrada en vigor el 13 de marzo de 2023 de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción que supone la transposición al ordenamiento jurídico nacional de la Directiva 2019/1937, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2019 ha centrado gran parte de las actuaciones de la Oficina en este periodo.

Como autoridad pública independiente encargada de la gestión del canal externo de información de la comunidad autónoma andaluza, la OAAF ha recibido un total de 501 denuncias, que han derivado en 315 procedimientos de investigación.

En cuanto a la materia denunciada las irregularidades en procesos de selección han copado la mitad de las investigaciones, mientras que la administración local ha sido la entidad que más denuncias ha recibido.

En el ejercicio 2023 se ha producido un incremento exponencial de las denuncias sobre fraude, corrupción y conflictos de intereses, pasando de 35 en el año 2022 a 464 en el ejercicio 2023, lo que supone un aumento de más del 1.300%.

Para todo ello, la OAAF se ha dotado de una organización, procedimientos y recursos humanos y técnicos suficientes para afrontar con garantías las funciones que tiene encomendadas y convertirse en un recurso útil, eficaz y eficiente para la ciudadanía.

La ejecución presupuestaria, de presupuesto de gastos y presupuesto de ingresos, en el periodo de 1 de junio a 31 de diciembre de 2023 ha sido la siguiente:

GASTOS PRESUPUESTARIOS		IMPORTE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		IMPORTE
I	Gastos de personal	1.033.876,28	III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	0
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	205.106,98	IV	Transferencias corrientes	1.571.669,83
III	Gastos financieros	24	V	Ingresos patrimoniales	0
IV	Transferencias corrientes	0	VI	Enajenación de inversiones reales	0
VI	Inversiones reales	96.370,15	VII	Transferencias de capital	225.999,98
VIII	Activos Financieros	10.400	VIII	Activos financieros	0
TOTAL		1.345.777,41	TOTAL		1.797.669,81

Conforme al proceso de provisión, el Capítulo I – Gastos de personal ha tenido una ejecución del 82,57%.

Asimismo, en el ejercicio 2023 se ha incrementado el proceso de dotación de medios técnicos y materiales, si bien aún está en fase de configuración definitiva de la Oficina. De ese modo, se ha producido grado de ejecución en el Capítulo II – Gastos corrientes en bienes y servicios que asciende a 44,05%.

En este capítulo los gastos producidos se han ocasionado por el alquiler de la sede, trabajos técnicos de empresas, especialmente, en áreas de tecnologías de información.

Por lo que respecta al Capítulo VI, las inversiones se han fundamentado en dotación de mobiliario, equipamiento informático y desarrollo de página web.

Por tanto, de acuerdo con la ejecución del presupuesto señalada se ha producido un resultado 451.892,40€, y una vez realizado el ajuste por los remanentes incorporados al ejercicio, se obtiene un resultado presupuestario de 535.521,63€.

Ahora bien, en cumplimiento de la Resolución del director de la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción de 18 de junio de 2024, por la que se aprueba una modificación presupuestaria por incorporación de remanentes por importe de 127.478,82€ del ejercicio de 2023 al presupuesto de 2024 de la institución, derivada de compromisos adquiridos en el ejercicio 2023 y pendiente de imputación al presupuesto,

el resultado presupuesto obtenido debe minorarse por el importe de la modificación aprobada.

Por lo tanto, teniendo en cuenta lo expresado anteriormente, dada la ejecución del presupuesto de gastos y los ingresos no presupuestarios realizados, se han producido remanentes conforme al siguiente detalle:

CONCEPTO	IMPORTE
Total recaudación líquida	1.797.669,81
Total obligaciones reconocidas	1.345.777,41
Resultado presupuestario sin ajustar	451.892,4
Crédito financiado con remanente tesorería	83.629,23
Deducción por créditos incorporados a 2024	-127.478,82
TOTAL REMANENTES	408.042,81

Por último, incluimos un cuadro con la conciliación entre el resultado presupuestario y el resultado económico.

CONCILIACIÓN DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO Y DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL DEL EJERCICIO 2023	
I. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	535.521,63
II. SALDO PRESUPUESTARIO DE EJERCICIOS CERRADOS	0
III. TOTAL VARIACIÓN PRESUPUESTARIA (I + II)	535.521,63
1. GASTOS PRESUPUESTARIOS NO ECONÓMICOS	96.370,15
1.a) Inversiones del presupuesto	96.370,15
2. INGRESOS ECONÓMICOS NO PRESUPUESTARIOS	
Estados deudores no presupuestarios	-
4.f) Otros ingresos económicos no presupuestarios	
3. GASTOS ECONÓMICOS NO PRESUPUESTARIOS	0
3.a) Dotación para amortizaciones	
3.b) Periodificación de otros gastos devengados y no vencidos 2022	
3.c) Periodificación de otros gastos devengados y no vencidos 2023	
3.e) Gastos anticipados 2023	
3.f) Gastos anticipados 2022	
3.g) Pagos pendientes justificar	
3.h) Ingresos pagos no justificados	
4. INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO ECONÓMICOS	83.629,23
IV. RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL (III + 1 + 2 - 3 - 4)	548.262,55

Anexos Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción

OFICINA CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCION

Ejercicio 2023

PRESUPUESTO DE INGRESOS

ESTADO DE EJECUCIÓN

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.571.670,00		1.571.670,00	1.571.669,83	1.571.669,83		1.571.669,83		-0,17
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	226.000,00		226.000,00	225.999,98	225.999,98		225.999,98		-0,02
8	ACTIVOS FINANCIEROS		83.629,23	83.629,23						-83.629,23
Suma Total Ingresos.		1.797.670,00	83.629,23	1.881.299,23	1.797.669,81	1.797.669,81		1.797.669,81		-83.629,42

PRESUPUESTO DE GASTOS

ESTADO DE EJECUCIÓN

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL	1.252.170,00		1.252.170,00	1.033.876,28	1.033.876,28		1.033.876,28		218.293,72
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	316.500,00	149.109,23	465.609,23	205.106,98	151.919,92	3.612,90	148.307,02	56.799,96	260.502,25
3	GASTOS FINANCIEROS	3.000,00		3.000,00	24,00	24,00		24,00		2.976,00
6	INVERSIONES REALES	226.000,00	-80.480,00	145.520,00	96.370,15	83.070,89		83.070,89	13.299,26	49.149,85
8	ACTIVOS FINANCIEROS		15.000,00	15.000,00	10.400,00	10.400,00		10.400,00		4.600,00
Suma Total Gastos.		1.797.670,00	83.629,23	1.881.299,23	1.345.777,41	1.279.291,09	3.612,90	1.275.678,19	70.099,22	535.521,82
Diferencia. . .					451.892,40	518.378,72	-3.612,90	521.991,62	-70.099,22	451.892,40

OFICINA CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCION**ACTA DE ARQUEO**

PRESUPUESTO 2023

Periodo desde 1/1 a 31/12

DESCRIPCIÓN DEL ORDINAL		ANTERIOR			PERIODO			
ORD.	Nº Cuenta	SALDO INICIAL	INGRESOS	PAGOS	E. INICIAL	INGRESOS	PAGOS	EXISTENCIAS
200	CAIXABANK, S.A.	441.763,90			441.763,90	1.801.282,71	1.294.758,48	948.288,13
	<i>ES-62-21008688780200114268</i>							
901	FORMALIZACIÓN							
	Totales	441.763,90			441.763,90	1.801.282,71	1.294.758,48	948.288,13